

## CÁLCULO DE PENALIDAD

1. Proveedor: SERVICIOS POSTALES DEL PERU.
2. Mediante Contrato N° 0026-2015/OSIPTEL proveniente de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 018-2015/OSIPTEL derivada del Concurso Público N° 002-2015/OSIPTEL, se ejecuta la "Contratación del servicio de mensajería local, nacional e internacional y servicio motorizado", por un monto ascendente a S/.760,896.00 (Setecientos sesenta mil ochocientos noventa y seis y 00/100 Nuevos Soles).
3. Mediante Addenda N° 01 al Contrato N° 0026-2015/OSIPTEL, se formalizó la realización de prestaciones adicionales al Contrato, a fin de realizar la segunda visita de notificación, requerida por el TRASU.
4. Periodo de prestación de servicio: **Mes de noviembre de 2015.**
5. Con Carta N° 271-CV/15 de fecha 23 de diciembre de 2015, SERPOST comunica que en el periodo comprendido entre el 11 de noviembre y el 15 de diciembre de 2015, tuvo una huelga realizada por el Sindicato de Trabajadores de SERPOST S.A. Por ello solicita mayor plazo para la devolución de la correspondencia despachada entre las fechas de la huelga.
6. Por ello se considera que para la devolución de los cargos, de las notificaciones despachadas durante las fechas arriba señaladas, **EL CONTRATISTA** tuvo hasta el 15 de enero de 2016, para retornar los cargos correspondientes. Se adjunta cuadro con el detalle del cálculo.
7. Según Memorando N° 00104-ST/2016 de fecha 22 de marzo de 2016, la Secretaria Técnica de los Órganos Colegiados y con Memorando N° 00134-STTRASU/2016 de la Secretaría Técnica Adjunta del TRASU, se informó los atrasos, en la recepción de documentos local rural, y con Memorando N° 00153-ST/2016 de fecha 19 de abril de 2016, la Secretaria Técnica de los Órganos Colegiados informa sobre los atrasos en la devolución de los cargos nacional rural y local rural.

• Servicio local rural	: 158 días
• Servicio nacional rural	: 0 días
• Servicio nacional rural dev.	: 1058 días
• Servicio local rural dev.	: 1263 días
<b>Total</b>	<b>: 2,479(*)</b>

8. Según Memorando N° 00105-ST/2016 de fecha 22 de marzo de 2016, la Secretaria Técnica de los Órganos Colegiados y con Memorando N° 00135-STTRASU/2016 de la Secretaría Técnica Adjunta del TRASU, se informó sobre los atrasos en la recepción de documentos **nacional urbano y local urbano** y con Memorando N° 00153-ST/2016 de fecha 19 de abril de 2016, la Secretaria Técnica de los Órganos Colegiados informa sobre los atrasos en la devolución de los **cargos nacional urbano y local urbano**.

• Servicio local urbano	: 223 días
• Servicio nacional urbano	: 20 días
• Servicio nacional urbano dev.	: 712 días
• Servicio local urbano dev.	: 2,850 días
<b>Total</b>	<b>: 3,805(**)</b>

El retraso total es de 6,284 días (\*) + (\*\*)

9. Según Memorando N° 00017-GAF/AD/2016 de fecha 25 de febrero de 2016, la Coordinadora de Administración Documentaria informó los atrasos en la recepción de documentos y cargos nacionales y locales en el mes de noviembre de 2015 es de **1,217 días**. Asimismo, informo que existía un atraso que no fue reportado en el mes de octubre 2015, para el servicio internacional, el cual es de **112 días**.

10. Cálculo de la penalidad:



*B.*

**Servicio de mensajería a nivel local y nacional, monto facturado: Se aplicó la fórmula:**

$$\text{Fórmula: } \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{\text{F x plazo en días}}$$

**El cálculo de la penalidad se efectúa en los anexos adjuntos.**

**Facturas:**

Nº de factura	Monto de Factura	Días de penalidad	Calculo de penalidad
FB11-315	S/ 19,023.48	2,479	S/ 2,092.64
FB11-312	S/ 27,294.50	3,805	S/ 1,575.28
FB11-313	S/ 142.50	112	S/ 14.25
FB11-314	S/ 2,850	1,217	S/ 952.1
<b>Total</b>			<b>S/ 4,634.27</b>

**Cálculo de penalidad por 7,613 días: S/ 4,634.27**

Por lo expuesto, la nota de débito a emitir para el descuento por concepto de penalidad de la facturación por el período de noviembre 2015 es la suma ascendente a S/ 4,634.27 (Cuatro mil seiscientos treinta y cuatro y 27/100 Soles).

Lima, 20 abril de 2016

Área de Contrataciones

